

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 251 -2018- MPH/GDT

Ayacucho,

04 JUN 2018

VISTO:

El expediente N° 13257 del 05 de Junio del 2018, por el cual don **JIMMY FRANZ TREJO GAVILAN**, solicita la rectificación de la Resolución Gerencial N° 236-2018-MPH/GDT de fecha 31 Mayo del 2018, por el cual se aprueba la Sub división de un predio urbano que se ubica en el PP.JJ. El Calvario, Mz. "C", lote 18, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 236-2018-MPH/GDT de fecha 31 de Mayo del 2018, por el cual se aprueba la Sub división de un predio urbano que se ubica como Lote 18, Mz. "C" en el PP.JJ. "El Calvario", la misma que contiene error al no considerar el segundo nombre del administrado en la parte inicial-"VISTO" de la Resolución Gerencial, que es necesario corregir;

Que, el Art. 201 de la Ley 27444 que aprueba la Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales y/o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio, o la instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión por lo que enmarcándose la presente petición dentro de lo señalado, procede amparar lo solicitado disponiendo la corrección del error administrativo indicado;

Que, ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo XIII, sub división de tierras sin cambio de uso, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los procedimientos administrativos, el TUPA y la opinión Técnica favorable, mediante el Informe N° 141-2018-MPH-32-36/L, 06 de Junio del 2018, se determina procedente rectificar la Resolución Gerencial de sub división de tierras sin cambio de uso primigenia;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas por el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACLARAR, el error material contenido en la Resolución Gerencial N° 236-2018-MPH/GDT de fecha 31 de Mayo del 2018, por el cual se autoriza la sub división de un terreno sin cambio de uso, de un predio ubicado en el PP.JJ. "El Calvario", Lote 18 , Mz. "C", en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga; por existir error al no considerar el segundo nombre del administrado en la parte inicial -"VISTO" de la Resolución Gerencial; debiéndose corregir conforme al siguiente detalle:

DICE:

VISTO:

"El Expediente N°11513, del 16 de Mayo del 2018, por el cual DON JIMMY TREJO GAVILAN, solicita autorización para la subdivisión..."



DEBE DECIR:

VISTO :

"El Expediente N°11513, del 16 de Mayo del 2018, por el cual DON JIMMY FRANZ TREJO GAVILAN, solicita autorización para la subdivisión..."

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente los demás términos señalados en la Resolución Gerencial N° 236-2018-MPH/GDT de fecha 31-05-2018.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 14 JUN. 2018
Oficio Circ. N° 1553-2018-UTD-SE-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RE-251-2018-MPH/GDT de fecha: 14 JUN. 2018
La presente copia por sí sola no tiene la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
Lic. Karol Riveros Tacco

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
14 JUN 2018
Hora: Folios:
Firma: N° Reg: